

Buenos Aires, ⁵ de *enero* de 1994.-

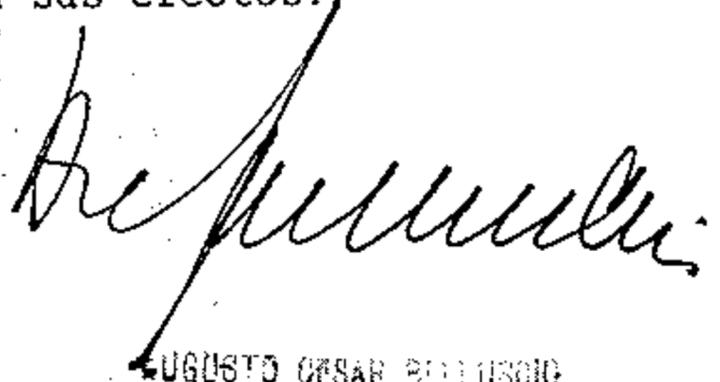
Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita el pago a la firma "Fiorellino Ernesto" de la factura Nº 0000-00000002 por el servicio de mantenimiento del aire acondicionado, electricidad y sanitarios en el edificio de Pte. Perón 974/990, sede de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, correspondiente al mes de octubre de 1993 y teniendo en cuenta lo manifestado a fs.33 por el Departamento de Liquidaciones (División Técnica) en el sentido que el presente gasto no se halla amparado bajo Orden de Compra.-

SE RESUELVE:

1º) Reconocer de "legítimo abono" el gasto de que da cuenta la factura de fs. 25 y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "Fiorellino Ernesto" la suma de PESOS DIEZ MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 10.980.-), por los motivos expuestos precedentemente.-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo" (05-17-3-3-3-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



AUGUSTO OSCAR BELLUSCIO